Quito, 31 de marzo de 2011

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, presento a Ustedes el informe anual de comisario de la compañía "**ECULIBER S.A..**", correspondiente al ejercicio económico 2010:

He examinado el Balance General, Estado de Resultado y Evolución del Patrimonio de la Compañía **"ECULIBER S.A.",** cortados al 31 de diciembre del año 2010.

EL examen antes mencionado lo efectué aplicando las normas y procedimientos contables que consideré necesarios, y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda a las cantidades y las revelaciones que se presentan en los estados financieros. Para obtener certeza razonable de que no existen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se evaluó la aplicación de los principios contables utilizados, así como la presentación de los estados financieros en su conjunto y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Pude verificar el fiel cumplimiento de las obligaciones que mantiene la compañía como sujeto pasivo, agente de percepción y de retención de impuestos.

Los estados financieros antes referidos, representan la situación real en todos los aspectos significativos de la situación financiera de la compañía **ECULIBER S.A.,** al 31 de diciembre de 2010, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Por otro lado, debo manifestar que de conformidad con la información contenida en los Libros Sociales, se desprende que la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas. Los procedimientos de control se han realizado con normalidad y de estos no se desprenden hechos extraordinarios o anormales.

Finalmente, quedo a su entera disposición para ampliar cualquier tema del presente.

Atentamente,

Ing. Santiago Andrade
Comisario Principal

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
13 ABR. 2011
OPERADOR 7
QUITO